



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5485-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 06 al 08 de noviembre del 2024, se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, las actividades denominadas:

- ✓ *“Taller sobre Monitoreo del Horizonte Tecnológico para apoyar la Toma de Decisión en Innovación y Producción en Salud.”*
- ✓ *“XV Encuentro de RedETSA.”*

2° El objetivo del taller es proponer estrategias y metodologías para utilizar el Monitoreo del Horizonte Tecnológico (MHT), como una herramienta esencial para identificar y priorizar tecnologías de salud nuevas y emergentes para la innovación y producción en la Región. Por su parte, el XV Encuentro de RedETSA tendrá como objetivo promover discusiones en el área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias a través del intercambio de experiencias entre las instituciones miembros de la Región e invitados. En esta ocasión abordaremos los procesos fundamentales relacionados con la Evaluación de Tecnologías Sanitarias en los distintos puntos del ciclo de vida de una tecnología, así como otros temas claves de actualidad relacionados. El encuentro incluirá una programación científica abierta, talleres gratuitos, además del encuentro anual entre los miembros de RedETSA, por lo que la participación de la Dra. Ana Eduviges Sancho Jiménez, Jefe de la Unidad de Tecnologías en Salud de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, es fundamental.

POR TANTO,

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Ana Eduviges Sancho Jiménez, cédula de identidad N° 2-0391-0783, Jefe de la Unidad de Tecnologías en Salud de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, para que asista y participe en las actividades denominadas: *“Taller sobre Monitoreo del Horizonte Tecnológico para apoyar la Toma de Decisión en Innovación y Producción en Salud y XV Encuentro de RedETSA”*, que se llevarán a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, del 06 al 08 de noviembre del 2024.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en las actividades, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día el 04 de noviembre y regresando el 09 de noviembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 04 al 09 de noviembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha 24-1867

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr